

Un estudio teórico de la movilización indígena caucana a partir de las teorías de acción colectiva**A theoretical study of Cauca indigenous mobilization based on the theories of collective action**

DOI:10.34117/bjdv6n2-220

Recebimento dos originais: 30/12/2019

Aceitação para publicação: 20/02/2020

Cristian García Villalba

Máster en Investigación en Comunicación y opinión pública por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - FLACSO Sede Ecuador

Instituição: Corporación Universitaria Minuto de Dios

Endereço: Carrera 10 N° 36-106b - Barrio Rosablanca; Girardot - Cundinamarca, Colombia

E-mail: cristian.garcia.v@uniminuto.edu; crisgavo7@hotmail.com

Cindy Mariana Ariza Rodríguez

Magíster en Educación

Instituição: Corporación Universitaria Minuto de Dios

Endereço: Carrera 10 N° 36-106b - Barrio Rosablanca; Girardot - Cundinamarca, Colombia

E-mail: cindy.ariza@uniminuto.edu; arizamariana0328@gmail.com

RESUMEN

Los Paros Agrarios y Mingas Nacionales dadas en Colombia entre 2013 y 2019 se han desarrollado para reivindicar y fortalecer la autonomía territorial, ambiental, política y los DDHH de los ocho pueblos indígenas del Cauca. Estas comunidades se han agremiado en el CRIC y han promovido el movimiento indígena del Cauca. Con base en lo anterior se desarrolla una investigación de corte cualitativo bajo un diseño interpretativo de tipo documental, con el objetivo de categorizar este fenómeno dentro de los postulados de la teoría de acción colectiva que proponen McAdam, McCarthy, Zald, Tilly y Tarrow. El estudio concluye que el movimiento se encuadra dentro de las categorías de oportunidades políticas, estructuras de movilización, procesos enmarcadores, democratización y contienda política que proponen los autores.

Palabras-clave: Movimiento indígena del Cauca, movilización, comunidad y teorías de acción colectiva.

ABSTRACT

The Agrarian Paros and Mingas Nacionales given in Colombia between 2013 and 2019 have been developed to vindicate and strengthen the territorial, environmental, political and human rights autonomy of the eight indigenous peoples of Cauca. These communities have joined the CRIC and have promoted the indigenous movement of Cauca. Based on the above, a qualitative research is developed under an interpretative design of a documentary type, with the objective of categorizing this phenomenon within the postulates of the collective action theory proposed by McAdam, McCarthy, Zald, Tilly and Tarrow. The study concludes that the movement fits within the categories of political opportunities, mobilization structures, framing processes, democratization and political contention proposed by the authors.

Keywords: Cauca indigenous movement, mobilization, community and theories of collective action.

1 INTRODUCCIÓN

Los movimientos indígenas en Colombia surgen del interés propio de las comunidades étnicas por proteger su cultura y la emergencia de ejercer sus derechos, así como por la necesidad de preservación espiritual y material de los territorios indígenas, en su mayoría expropiados a causa del conflicto armado colombiano. Los indígenas se han visto en la necesidad de generar procesos de resistencia y dinámicas de acción colectiva establecidas en contiendas políticas, conceptos que se aborda teóricamente a lo largo de este artículo. Según Sánchez y Molina (2010, 14, p. 15) los pueblos indígenas en su mayoría adoptaron:

...estrategias de resistencia cultural y lucha legal en defensa de sus territorios tradicionales, con mayor o menor éxito, pero siempre con grandes costos culturales y sociales, y perdiendo las mejores tierras laborables a manos de la expansión de la hacienda y el latifundio ganadero.

Según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el territorio colombiano habitan aproximadamente 42 millones de habitantes, de las cuales, 1.392.623 (3.43% de la población) hace parte de alguno de los 87 pueblos indígenas identificados en el país (DANE, 2005). Según Sánchez y Molina (2010, p. 14) “el 59.82% de la población indígena se encuentra en los departamentos de La Guajira (19.98%), Cauca (17.85%), Nariño (11.14%) y Córdoba (10.85%)” territorios característicos porque es en ellos donde históricamente las comunidades indígenas luchan por la legitimidad de sus derechos y demás condiciones sociales, económicas y naturales que los amenazan.

La comunidad Nasa representada por la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN) y que hace parte del movimiento indígena del Cauca, de ahora en adelante MIC, son representado por el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) que busca no solo la legitimidad de los derechos de la comunidad indígena, sino también la de los campesinos y comunidades afro con quienes comparten territorio. Esta organización agrupa a más del 90% de las comunidades indígenas del departamento del Cauca (CRIC, 2019, p.1):

En la actualidad representa 115 Cabildos y 11 Asociaciones de Cabildos que están divididos en 9 zonas estratégicas. Legal constituidos existen 84 Resguardos de 8 pueblos indígenas del Cauca: Nasa – Paéz, Guambiano Yanaconas, Coconucos, Epiraras – siapiraras (Emberas), Totoroes, Inganos y Guanacos. Se le reconoce como Autoridad Tradicional de los pueblos indígenas del Cauca, es una entidad pública de carácter especial y en la actualidad lidera negociaciones con el Estado, producto de un sinnúmero de compromisos que la nación colombiana tiene con los grupos indígenas de esta parte del país.

La comunidad indígena Nasa - Páez y Misak (Guámbianos) lucha por el restablecimiento o recuperación de sus territorios (más de 20.000 hectáreas caracterizadas por su nivel de productividad) tierras que, según ellos, les pertenecen ancestralmente y que hace más de una década están en manos

de familias adineradas o empresas de Popayán y Cali (Sánchez y Molina 2010). Así las cosas, el CRIC busca reivindicar y desarrollar los derechos constitucionales, y fortalecer el proceso de autonomía territorial, ambiental, política, económica, educativa, salud y derecho propio de los pueblos indígenas (CRIC, 2019).

1.1 MOVIMIENTOS DE ACCIÓN COLECTIVA INDÍGENA

Según la teorización de McAdam, McCarthy y Zald (1999, p. 23) “los movimientos sociales surgen y se desarrollan por tres factores: oportunidades políticas, estructuras de movilización y procesos enmarcadores”. Para el caso del MIC, hay que tener en cuenta cómo se relacionan estos tres factores con sus movimientos de acción colectiva. En primer lugar, la participación de los indígenas en el marco político y jurídico que se reconoce en la Constitución Política de 1991 (artículo 246¹) se asume como una oportunidad política que otorga una circunscripción especial indígena para el Senado y Cámara de Representantes, permitiendo la intervención de las comunidades étnicas en los procesos políticos del Estado.

La estructura de movilización, como segundo elemento conceptual, se basa en los canales que utilizan los movimientos para facilitar e implicar con la acción colectiva a las personas (McAdam, McCarthy y Zald, 1999). La estructura de movilización se da partir de canales formales, como los partidos políticos (Alianza Social Indígena, por ejemplo), los cuerpos de autoridad paralelos a otras autoridades tradicionales (como los cabildos) o los médicos tradicionales (Otero 2006). Así las cosas, la participación política permite que más indígenas se unan a la acción colectiva a partir de programas como las mingas indígenas y los paros agrarios, de importante influencia y repercusión para el Estado colombiano y para el propio pueblo indígena.

El MIC, como proceso enmarcador, posee el interés común de recuperar las tierras de los resguardos apoyados en el Artículo 63 de la Constitución, el cual sustenta que “las tierras comunales de grupos étnicos y las tierras de resguardo son inalienables, imprescriptibles e inembargables” (Const., 1991, art. 63), derecho que no les ha garantizado el Estado. Lo anterior configura el conflicto que ha enmarcado la lucha de estos pueblos contra la discriminación y la indiferencia a los derechos indígenas, estimulando una acción colectiva que legitima el movimiento social mismo.

1.2 LA CONTIENDA POLÍTICA

Las experiencias de resistencia indígena en el Cauca se identifican como las más antiguas expresiones de resistencia civil en Colombia. Estas se enmarcan en “contiendas políticas entre los

¹ “Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y leyes de la República” (Const., 1991, Art. 246).

indígenas, los campesinos y el Estado. Actores legales y legítimos de la gobernanza” (Otero 2006, p. 2). Por tal razón, surge la contextualización de la contienda política a partir de la teorización que hacen McAdam, Tilly y Tarrow (2005).

McAdam, Tilly y Tarrow (2005) hacen una distinción entre contienda política episódica y continuada, aclarando que la primera “excluye acontecimientos programados regularmente tales como las votaciones, las elecciones parlamentarias y las reuniones asociativas, aunque cualquiera de esos acontecimientos puede convertirse en trampolín de la contienda política” (McAdam, Tilly y Tarrow, 2005, p. 5), mientras que la segunda la definen (2005, p. 5) como:

La interacción episódica, pública y colectiva entre los reivindicadores y sus objetos cuando: (a) al menos un gobierno es uno de los reivindicadores, de los objetos de las reivindicaciones o es parte en las reivindicaciones, y (b) las reivindicaciones, caso de ser satisfechas, afectarían a los intereses de al menos uno de los reivindicadores.

El MIC podría enmarcarse dentro de una contienda política porque aparte de ser público y colectivo, surge por el descontento de las comunidades frente a las políticas de Estado. Bajo esta dinámica se gestan las acciones colectivas como mecanismo de participación ciudadana que tiene la finalidad de mostrar el desconcierto común por la vulneración sobre sus derechos. Según Otero (2006, p. 2):

Los logros y las reivindicaciones de los indígenas a menudo entran en conflicto con el Estado colombiano. En muchas ocasiones, cuando las autoridades civiles o militares orientan esfuerzos por hacer presencia y controlar los territorios donde ellos habitan, o cuando se ponen en marcha nuevas leyes, tratados o medidas administrativas o comerciales, los indígenas sienten que el Estado les está vulnerando sus derechos.

Las contiendas políticas que han tenido lugar desde los diferentes paros agrarios: uno en agosto y septiembre de 2013; otro en abril y mayo de 2014; uno en mayo de 2016 y la huelga actual, que inició en febrero de 2019 y a la primera semana de abril (fecha de elaboración del artículo) aún no ha concluido, con cada nueva manifestación exige lo mismo: el cumplimiento de lo pactado con el Estado. Este último actor establece mesas de dialogo, llega a un consenso con los líderes y no cumple; eso avocó para 2019 una Minga Nacional que día a día congrega más partidarios y a la fecha agremia más de 300 personas entre indígenas, campesinos y afros (El tiempo, 2019, p. 1).

El líder Braulio Martínez, suplente del gobernador del resguardo El Tigre, aseguró que son cerca de 300 personas entre comunidades indígenas, campesinos y afros que están exigiendo al Gobierno Nacional el reconocimiento a los territorios ancestrales y la constitución de los resguardos indígenas, toda vez, dice, “acá llegan las empresas petroleras y se instalan sin hacer la consulta previa”.

La Minga Nacional de 2019 y la Cumbre Agraria, Étnica y Popular de 2016, como las contiendas políticas más recientes y de mayor impacto nacional entre los indígenas, los campesinos, los afrodescendientes, y el Estado, se sitúan como una contienda transgresiva desde la teorización de McAdam, Tilly y Tarrow (2005). Los autores sostienen que denominarse transgresiva “algunos de los participantes en el conflicto son actores políticos recientemente auto identificados y/o al menos algunas de las partes emplean acciones colectivas innovadoras” (McAdam, Tilly y Tarrow, 2005, p. 8), un ejemplo de ello es la oportunidad política que da pie para la consolidación del Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS), que nace en 2013 como partido político auspiciado por la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC).

1.3 LA DEMOCRATIZACIÓN

Esta forma de acción colectiva innovadora y transgresiva, así como la identidad colectiva, permite pensar la contienda política como una forma de democratización. Tilly (2007, p. 13) explica la democratización como la igualdad entre “los agentes del gobierno y los miembros de la población súbdita de dicho gobierno; de la consulta vinculante a la población súbdita del gobierno respecto a lo personal, los recursos y las políticas del gobierno”. El caso que mejor ejemplifica este proceso es la consolidación de la Cumbre Agraria Étnica, Campesina y Popular.

Para Tilly (2007, p. 29), “la democratización no puede considerarse en modo alguno un mecanismo simple. Claramente, implica múltiples mecanismos que se combinan de modos diferentes en diversas experiencias concretas”. Por lo anterior, estos actores (indígenas, campesinos y afrodescendientes) integrados en una sola organización tendrían la oportunidad de generar las condiciones legales y materiales para acceder al poder político o cambiar algunas de las condiciones que generan la acción colectiva.

Las demandas exigidas por las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes “desencadenan unos rápidos procesos razonablemente regulares que transportan los regímenes del terreno no-democrático al terreno democrático” (Tilly, 2007, p. 9) lo que conlleva a una democratización de los mismos. Estos mecanismos que sustenta Tilly (2007) implican, como correlato, la causa y efecto de la contienda popular.

No obstante, al tiempo que estos grupos reivindicadores, reivindican sus derechos y demandas, otros los pierden, pues a medida que se democratiza también se desdemocratiza lo que “implica combinaciones y secuencias de mecanismos que producen avances hacia (y también en dirección opuesta a) la democracia” Tilly (2007, p. 29). Para Este autor no toda confrontación, conquista, colonización o revolución propicia la democracia. El éxito de la Minga Nacional de 2019,

de darse, en contravía con los intereses de las empresas petroleras, mineras y de otros sectores industriales que se explotan los recursos en el Cauca, por ejemplo.

2 METODOLOGÍA

La metodología utilizada para la validación de esta investigación es de carácter cualitativo bajo un diseño interpretativo de tipo documental. Para la selección de la muestra documental se tienen en cuenta los postulados teóricos de McAdam, McCarthy, Zald, Tilly y Tarrow para luego relacionarlos con la naturaleza de los paros agrarios desarrollados en 2013, 2014, 2016 y 2019 por el MIC, buscando comprender cómo se relaciona el Movimiento, al que pertenece la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN), con la teoría de acción colectiva que proponen los autores.

2.1 PROCEDIMIENTO

El plan de análisis para esta investigación basó su ejercicio en dos tipos de lectura: una lineal para la revisión y análisis de las teorías de McAdam, McCarthy, Zald, Tilly y Tarrow como fuentes bibliográficas primarias, y otra transversal que comparó estas fuentes a partir de las categorías de análisis aplicadas para identificar y validar la información sobre el objeto de la investigación: los movimientos de acción colectiva indígena en el Cauca. El anterior ejercicio está inspirado en las metodologías aplicadas por Vargas, Higueta y Muñoz (2015), y Goris y Adolf (2015).

Cabe resaltar que las “categorías de análisis juegan un papel importante en la investigación, pues son los principios rectores que guían el proceso, ayudando al cumplimiento de los objetivos, y aportando claridad, minuciosidad y rigor al análisis realizado sobre el objeto de investigación” (Vargas, Higueta y Muñoz, 2015, p. 426). En ese orden de ideas, las categorías para la investigación fueron: oportunidades políticas, estructuras de movilización, procesos enmarcadores, democratización y contienda política.

3 RESULTADOS

A partir de la relación entre la teoría abordada de McAdam, McCarthy, Zald, Tilly y Tarrow, como muestra documental y el fenómeno objeto de estudio, se generaron los resultados, los cuales surgen en coherencia con las categorías de análisis determinadas para la investigación.

Tabla 1

Resultados de la investigación

Categoría de análisis	Resultados
Oportunidades Políticas	<p>Las mingas que se dan dentro de las manifestaciones de orden nacional dentro de los paros de los años 2013, 2014, 2016 y 2019 constatan la necesidad de una legitimación de territorio no solo físico sino simbólico, haciendo que los indígenas pertenecientes al MIC, entiendan que las oportunidades políticas son un respaldo exclusivo para la movilización, sino que reafirma la identidad indígena como comunidades históricas en la cultura colombiana. Las oportunidades políticas que más se destacan son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DECRETO 1088 DE 1993: Por el cual se regula la creación de las asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas. • DECRETO 2164 DE 1995: Por el cual se reglamenta parcialmente el Capítulo XIV de la Ley 160 de 1994 en lo relacionado con la dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas para la constitución, reestructuración, ampliación y saneamiento de los Resguardos Indígenas en el territorio nacional. • DECRETO 982 DE 1999: Por el cual el Gobierno Nacional crea una Comisión para el desarrollo integral de la política indígena, se adoptan medidas para obtener los recursos necesarios y se dictan otras disposiciones. • DECRETO 1396 DE 1996: Por medio del cual se crea la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y se crea el programa especial de atención a los Pueblos Indígenas. • DECRETO 1861 DE 2017: Por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización.
Estructuras de Movilización	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa de concertación nacional. • Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular. • Sistemas Locales de Justicia. • Resguardos indígenas.
Procesos Enmarcadores	<ul style="list-style-type: none"> • Minga indígena. • Imágenes. • Música. • Pancartas. • Arengas. • Protestas. • Cierres de vías (vía Panamericana principalmente). • Cubrimiento mediático.
Democratización	<ul style="list-style-type: none"> • El paro abre el discurso y genera la discusión en los diferentes medios de comunicación y redes sociales (positiva y negativamente). • Se escuchan los intereses y las demandas de las indígenas antes invisibilizadas. • Se abre un espacio discursivo (mediático – social) en torno a las estructuras de movilización. • Se evidencia un territorio discursivo desde la paridad discursiva.
Contienda Política	<ul style="list-style-type: none"> • El Estado se asume como objeto de reivindicación. • Contiendas políticas en circunstancias episódicas más que continuadas. • El MIC cuenta con una identidad colectiva. • El MIC innova en la manera de llevar a cabo sus reivindicaciones para formar alianzas en pro de sus derechos.

Elaborado por: propia.

Fuente: McAdam, John, John D. McCarthy y Mayer N. Zald. (1999); Tilly, C. (2007); y McAdam, Doug; Sidney Tarrow; Charles Tilly (2005).

4 DISCUSIÓN O CONCLUSIONES

4.1. DISCUSIÓN

El surgimiento de los movimientos sociales permite entender que la acción colectiva debe enmarcarse en un escenario propicio para su manifestación. Los individuos no solamente deben compartir sus insatisfacciones y cuestionamiento a las diferentes políticas del Estado, también deben aprovechar los diferentes preceptos jurídicos e ideológicos para despertar la movilización y así ejercer presión, no como simples protestantes, sino como movimientos sociales constituidos bajo las mismas políticas del Estado y fundamentarse en la necesidad de reconocimiento a partir de rasgos distintivos en el panorama político.

Esta oportunidad política dio autonomía, autodeterminación y legalidad organizativa al MIC en cabeza de las autoridades tradicionales, repercutiendo así en la generación de algunos mecanismos no violentos en pro de la defensa de sus intereses como las huelgas, el paro y la demanda (Sentencia C-858/08 de la Corte Constitucional). La adopción de legalidad le abrió las puertas de resistencia y reivindicación a los indígenas, pues “los movimientos sociales y las revoluciones adoptan una forma u otra, dependiendo de la amplia gama de oportunidades y constricciones políticas propias del contexto nacional en el que se inscriben” (McAdam, McCarthy y Zald 1999, p. 24).

Las ideas compartidas por el MIC radican en la necesidad de defender y respetar sus derechos como grupos ancestrales. Estas comunidades se han visto avocadas a luchar no solo por los derechos de sus comunidades étnicas, sino también por los de los campesinos con quienes comparten territorio, y lo hacen trazando luchas de resistencia simbólica y social en contra de las políticas del Estado, argumentando que “La protesta legítima debe ser siempre respetada y los gobiernos deben asegurar la libertad de expresión y de locomoción. Esas garantías hacen vivas las democracias y son responsabilidad del Estado asegurarlas” (ACIN, 2013, p. 1.).

Es por ello que las reformas agrarias (expresadas en los paros y Mingas Nacionales de 2013, 2014, 2016 y 2019) y la expropiación de sus territorios, son los temas principales que persisten en la agenda política de este movimiento indígena en vista de que el Estado no está cumpliendo los acuerdos trazados con los líderes comunales; así lo pone de manifiesto la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN), del cual es miembro el MIC, en un comunicado a la opinión pública publicado en su página web (ACIN, 2013, p. 1):

“Las comunidades organizadas del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar, concentradas en la movilización del Alto de la Campana más conocido como el Cerro de Los Chivos, desde el día 1 de septiembre del presente año, exigen al gobierno Nacional el cumplimiento de los compromisos, el goce efectivo de los derechos sociales, económicos, culturales y ambientales que garanticen la vida digna y la permanencia en el territorio”

A 2019 los compromisos no se han cumplido, lo que genera tensión dentro de estas comunidades y los impulsa a la acción y movilización, posicionándolos como uno de los grupos más destacados por la capacidad de organización y cuestionamiento de las políticas públicas del Estado y de las luchas populares con más impacto en Colombia. “Una vez más se repite la historia de violación del derecho a la vida vulnerando los derechos humanos a nuestros comuneros y comuneras colocando en riesgo los habitantes del resguardo indígena de huellas” (ACIN, 2017, p. 1).

En lo que atañe a las condiciones de movilización y gestión política, los indígenas del Cauca se constituyen como uno de los pueblos con mayor incidencia política y social en la esfera pública colombiana. Este pueblo ha consolidado importantes procesos de resistencia que los caracteriza como la etnia indígena con mayor poder de decisión y cuestionamiento al Gobierno Nacional, lo que dota su imagen mediática de resistencia y permite ejercer presión en lo que respecta a políticas agrarias y recuperación de territorios (Almendra, 2009). Por lo anterior, se escoge el MIC para el estudio porque su territorio está caracterizado por el valor simbólico y cultural del occidente colombiano donde destacan las etnias Nasa y Paez, y movimientos sociales históricos como el Quintín Lame.

5 CONCLUSIONES

McAdam, McCarthy y Zald (1999) sostienen que no basta solo con las oportunidades políticas y las estructuras de movilización, ya que estas resultan insuficientes para que surja la acción colectiva, aduciendo que es necesario que las personas se sientan agraviadas por una situación determinada y crean que la acción colectiva puede proveer una solución. Por eso aparecen los procesos enmarcadores. Estos se conciben entonces como “los esfuerzos estratégicos conscientes realizados por grupos de personas en orden para forjar formas compartidas de considerar el mundo y a sí mismas, que legitimen y muevan a la acción colectiva” (McAdam, McCarthy y Zald, 1999, p. 26).

El MIC se posiciona como un actor políticamente constituido, respaldado por el artículo 329 de la Constitución Nacional de Colombia: “la conformación de las entidades territoriales indígenas se hará con sujeción a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y su delimitación se hará por el Gobierno Nacional con participación de los representantes de las comunidades indígenas” (Const., 1991, art. 329). Lo anterior proporciona respaldo jurídico a la creación de organismos territoriales y resguardos de propiedad colectiva.

Las movilizaciones de los indígenas, campesinos y afrodescendientes son un llamado a la defensa de la vida de sus congéneres y de sus territorios, así la expresaron para Caracol Radio Feliciano Valencia, senador del MAIS y líder de la CRIC (Consejo Regional Indígena del Cauca) en calidad de vocero cuando solicitó al presidente hacer presencia en el territorio y dialogar (Caracol

Radio, 2019). “Somos pueblos que hemos sufrido la rigurosidad del abandono, no obstante, nos negamos a desaparecer” arguyó Valencia en una entrevista para Caracol Radio (2019).

Para la Minga Nacional de 2019, las comunidades ponen de manifiesto que los 10 billones de pesos que anunció el Gobierno como presupuesto para los 102 pueblos indígenas del país, no sean “transversales ni regados en los diferentes pactos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) para no repetir incumplimientos de años anteriores en los que el dinero se destinó a diferentes artículos del PND” (Caracol Radio, 2019).

Así las cosas, el surgimiento de la acción colectiva en el MIC se inserta en los cinco elementos que sustentan los teóricos (oportunidades políticas, estructuras de movilización, procesos enmarcadores, la democratización y la contienda política); en él se “hallan ideas compartidas y las situaciones de tensión” (McAdam, McCarthy y Zald 1999, p. 29).

REFERENCIAS

- Almendra, V. R. (2009). La palabra y la acción para la movilización. *Comunicación y Ciudadanía*, (2), 42-51. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3707689>
- Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN). (2013). Cxhab Wala Kiwe, Territorio del Gran Pueblo. Comunicados a la opinión pública. Colombia. Recuperado de: <http://anterior.nasaacin.org/index.php/luchas-y-resistencias/paro-agrario>
- Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN). (2017). Cxhab Wala Kiwe, Territorio del Gran Pueblo. Página oficial. Colombia. Recuperado de: <http://anterior.nasaacin.org/>
- Caracol Radio. (30 de marzo de 2019). Minga responde a Duque: “acá no hay gente violenta”. Recuperado de: https://caracol.com.co/radio/2019/03/31/nacional/1554003214_032341.html
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). Quintín Lame: la primera guerrilla indígena de Latinoamérica. Recuperado de: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/noticias/noticias-cmh/quintin-lame-la-primera-guerrilla-indigena-de-latinoamerica>
- Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC). (2019). Estructura organizativa, quiénes somos. Recuperado de: <https://www.cric-colombia.org/portal/estructura-organizativa/>
- Constitución política de Colombia [Const.] (1991). Artículo 246. 2da Ed. Legis.

Constitución política de Colombia [Const.] (1991). Artículo 329. 2da Ed. Legis.

Constitución política de Colombia [Const.] (1991). Artículo 63. 2da Ed. Legis.

Corte Suprema de Justicia. (3 de septiembre de 2008). Sentencia C-858/08. Derecho a la huelga. Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2008/C-858-08.htm>

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). (2005). Censo de población y vivienda. Bogotá. Recuperado de: <http://www.dane.gov.co/>

El Tiempo. (02 de abril de 2019). Indígenas del Meta se unen a minga e impiden paso a campo Rubiales. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/indigenas-en-el-meta-se-unen-a-minga-nacional-344902>

Goris, G., & Adolf, S. J. (2015). Utilidad y tipos de revisión de literatura. *Ene*, 9(2), 0-0. Recuperado de: <http://ene-enfermeria.org/ojs/index.php/ENE/article/view/495>

McAdam, Doug, Sidney Tarrow y Charles Tilly. (2009) *Dinámica de la contienda política*, Editorial Hacer, Barcelona.

McAdam, Doug; Sidney Tarrow; Charles Tilly. (2005). *Dinámica de la contienda política*, Editorial Hacer, Barcelona.

McAdam, John, John D. McCarthy y Mayer N. Zald. (1999). “Oportunidades, estructuras de movilización: hacia una perspectiva sintética y comparada de los movimientos sociales” en McAdam, John, John D. McCarthy y Mayer N. Zald (eds.) *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, Istmo, Madrid.

Otero, Silvia. (2006). Los conflictos de autoridad entre los indígenas y el Estado. Algunos apuntes sobre el Norte del Cauca. En *La integración política y económica de los indígenas a la vida de la Nación: logros, retos y resistencias*. Recuperado de: <http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-340.html>

Sánchez, Enrique; Molina, Hernán. (2010). *Documentos para la historia del movimiento colombiano contemporáneo*. Biblioteca básica de los pueblos indígenas de Colombia. Ministerio de Cultura. Recuperado de: <http://babel.banrepcultural.org/cdm/ref/collection/p17054coll8/id/0>

Tilly, C. (2007). *Contienda política y democracia en Europa, 1650-2000*. Hacer Editorial.

Universidad del Rosario, (Sf). *Legislación colombiana para comunidades étnicas*. Recuperad de: <http://www.urosario.edu.co/jurisprudencia/catedra-viva-intercultural/ur/Legislacion-colombiana-para-comunidades-etnicas/>

Vargas, M. G., Higueta, C. G., & Muñoz, D. A. J. (2015). El estado del arte: una metodología de investigación. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 6 (2), 423-442. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/4978/497856275012.pdf>